

de 25 de mayo, (BOE número 132, de 2 de junio), incluyendo en la misma a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente resolución.

Madrid, 20 de junio de 2007.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

Opositores excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
41457649B	Corrales López, Lorenzo Félix	J
47499386Q	Díaz Rubio, Víctor Manuel	J
32700624Y	Lobo Canto, Alfonso	E
11973582N	Pedrero Álvarez, Ignacio	D

Causas de exclusión (leyenda):

D: Edad fuera de límites.

E: Instancia fuera de plazo.

J: No acreditar estudios exigidos.

12517 *RESOLUCIÓN 452/38119/2007, de 20 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Intendencia de los Ejércitos.*

En cumplimiento de lo ordenado en la Base común Sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril (BOE número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril (BOE número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo VI, para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Intendencia de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicha Base común.

Primero.-La lista de admitidos a dichas pruebas, publicada por Resolución 452/07643/07, de 16 de mayo (BOD número 101, de 24 de mayo), ha sido ampliada por las Resoluciones 452/08582/07, de 1 de junio, (BOD número 112, de 8 de junio) y 452/09216/07, de 14 de junio, (BOD número 119, de 19 de junio).

Segundo.-Se amplía la relación de aspirantes excluidos del proceso selectivo, publicada como anexo a la Resolución 452/38075/2007, de 25 de mayo, (BOE número 132, de 2 de junio), incluyendo en la misma a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente resolución.

Madrid, 20 de junio 2007.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

Opositores excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
20260847D	Arroyo Nieto, Óscar	C, G, J, K
25585567E	Cruz Moro, Francisco Javier	J
53045743S	Del Palacio Peralta, Daniel	E, G, J

Causas de exclusión (leyenda):

C: No pagar derechos examen.

E: Instancia fuera de plazo.

G: Faltan fotografías.

J: No acreditar estudios exigidos.

K: Falta ficha resumen reglamentaria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12518 *ORDEN EHA/1873/2007, de 15 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden EHA/1119/2007, de 18 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en el Instituto Nacional de Estadística, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicarán en las páginas web del Ministerio de Economía y Hacienda «www.meh.es» y en «www.ine.es».

Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Capitán Haya, 51, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 11 de julio de 2007 a las 17:00 horas en el Autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, sito en el Paseo de la Castellana 162, de Madrid. Se permitirá Calculadora no programable.

Quinto.-Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 15 de junio de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Listado provisional de excluidos a pruebas selectivas Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado

DNI: 76.714.182 M. Apellidos y nombre: Thuissard Vasallo, Israel John. Causa: 1 Falta firma en la instancia.